

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación se acuerda:

Aprobar definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Priego de Córdoba, relativa al establecimiento de un nuevo sector de suelo urbanizable ordenado de uso global de residencial «Cruz de las Mujeres 2», con las valoraciones y consideraciones contenidas en el apartado 1.º del cuarto fundamento de derecho de la presente resolución a reserva de la simple subsanación de deficiencias señaladas en el apartado 2.º del referido fundamento de derecho, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b) de la LOUA, quedando condicionada su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y la publicación de las Normas Urbanísticas, en tanto no sean efectuadas y aprobadas por la Corporación Municipal, y comunicadas a esta Delegación Provincial.

Una vez aprobada la subsanación de deficiencias, y comunicada a esta Delegación Provincial, se procederá a realizar el depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en la Unidad Registral de esta Delegación Provincial, de conformidad con el art. 40 de LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico. Realizada la inscripción, se procederá a la publicación del contenido articulado de las Normas Urbanísticas del instrumento de planeamiento, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 41.2 de la LOUA.

La presente Resolución se publicará, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 41 de la LOUA, y se notificará al Ayuntamiento de Priego de Córdoba, a la Comunidad de Propietarios UE-31, representada por don José García Márquez, y a demás interesados en el procedimiento.

Contra los contenidos de la presente Resolución que hayan sido objeto de aprobación, y que ponen fin a la vía administrativa por su condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según se prevé en los artículos 46.1 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la misma, así como en el artículo 23.3 del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre.

Asimismo, contra los contenidos de la presente resolución que hayan sido objeto de suspensión, y que no ponen fin a la vía administrativa, por carecer de la condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso de alzada, ante el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio o ante este Delegado Provincial en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.2 del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, los artículos 48, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía. Córdoba, 29 de julio de 2009.- El Vicepresidente 2.º de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Francisco García Delgado, la Secretaria de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Isabel Rivera Salas.

Córdoba, 16 de septiembre de 2009.- El Delegado, Francisco García Delgado.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 14 septiembre de 2009, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sometiendo a información pública el expediente para la constitución del Consorcio denominado «Guadalquivir Turístico».

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, para la constitución del Consorcio denominado «Guadalquivir Turístico», e integrado por la Junta de Andalucía a través de las Consejerías competentes en materia de Presidencia, Economía y Hacienda, Obras Públicas y Transportes, Vivienda y Ordenación del Territorio, Turismo, Comercio y Deporte, Cultura y Medio Ambiente, las Diputaciones Provinciales de Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Sevilla, la Asociación «Red de Ciudades Río Guadalquivir», así como la Confederación de Empresarios de Andalucía, Comisiones Obreras de Andalucía y la Unión General de Trabajadores de Andalucía,

DISPONGO

Artículo único. Sometimiento a información pública.

1. Someter a información pública el expediente de constitución del Consorcio denominado «Guadalquivir Turístico», por un plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente Resolución.

2. El acceso a la citada documentación queda a disposición de los interesados en la sede de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, calle Juan Antonio Vizarrón, s/n, Edif. Torretriana en Sevilla.

3. Igualmente, se podrá acceder al contenido del borrador del estatuto en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (<http://www.juntadeandalucia.es/turismo-comercioydeporte>).

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de septiembre de 2009.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas, con carácter informativo, las ayudas concedidas y beneficiarios de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas 81 subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por las que se establece norma reguladora de la concesión de ayudas en materia de comercio y artesanía, modalidad PYM: Modernización de la pequeña y mediana empresa comercial e implantación de sistemas de calidad (convocatoria año 2009).

Las subvenciones concedidas se aplican a los siguientes créditos presupuestarios:

1.1.17.00.17.11.774.00.76 A.3.2008.

0.1.17.00.17.11.774 00.76 A.3.

3.1.17.00.17.11.774 00.76 A.3.2010.

EXPEDIENTE	EMPRESA BENEFICIARIA	CIF	POBLACIÓN	SUBVENCIÓN
PYMEXP09/0007	HERNÁNDEZ ORTIZ CARLOS	32857085K	SAN FERNAN	1.500,00
PYMEXP09/0010	PEÑA PÉREZ MANUEL	31595763L	JEREZ	3.303,00
PYMEXP09/0012	PÉREZ CHACÓN JERÓNIMO	31685361D	JEREZ	427,50
PYMEXP09/0015	PÉREZ MARISCAL M ROCÍO	31698626A	SAN JOSÉ V	6.187,50
PYMEXP09/0025	GRUPO ALIMENTACIÓN CARAVI	B11863636	JEREZ	1.150,00
PYMEXP09/0028	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	31392371Q	SAN FERNAN	418,50
PYMEXP09/0030	GARCÍA GUTIÉRREZ RAMONA	25585779G	EL GASTOR	646,50
PYMEXP09/0044	NARANJO RAMÍREZ ANTONIA	31584638A	EL GASTOR	794,00
PYMEXP09/0054	BORRELL SEVILLANO EVA	31241167Z	CÁDIZ	1.800,00
PYMEXP09/0067	PANADERÍA FRANCISCO	B11451697	PUERTO SER	2.946,50
PYMEXP09/0078	CAFETERÍA YOVANI SL	B11796950	SAN FERNAN	7.500,00
PYMEXP09/0083	BENÍTEZ RUIZ MANUEL	52282830N	ARCOS	27.793,50
PYMEXP09/0089	ESSALHI KELTOUM ZOUBIDA	75775857B	CÁDIZ	450,00
PYMEXP09/0114	GARCÍA BARROSO FRANCISCO	31347736R	SAN FERNAN	2.077,50
PYMEXP09/0117	AMORES GUEVARA MARÍA	32863400B	SAN FERNAN	9.260,00
PYMEXP09/0120	RÍOS ÁLVAREZ ANTONIO	75754414G	CÁDIZ	1.374,50
PYMEXP09/0121	VELA REINA SEBASTIÁN	52301804B	SAN FERNAN	1.515,50
PYMEXP09/0126	GONZÁLEZ DE LA FLOR JULIÁN	31200910F	CÁDIZ	7.500,00
PYMEXP09/0131	FERNÁNDEZ BORREGO	31650995M	JEREZ	9.800,00
PYMEXP09/0136	GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ ANTONIO	25590110B	SETENIL	5.562,50
PYMEXP09/0140	DORADO VARGAS CONCEPCIÓN	25579685M	ALCALÁ VAL	1.000,00
PYMEXP09/0142	SABORIDO PINO CARMEN	74927006K	ALCALÁ VAL	1.000,00
PYMEXP09/0157	GÓMEZ ÁVILA M CARMEN	32863261X	SAN FERNAN	3.240,00
PYMEXP09/0158	PALMERO ARAGÓN EMILIA	31399718A	SAN FERNAN	1.542,50
PYMEXP09/0161	JIMÉNEZ BUTRÓN MANUEL	32859420X	CHICLANA	7.500,00
PYMEXP09/0162	TORRES REYES JUAN	31405111Z	CHICLANA	7.500,00
PYMEXP09/0168	COMERCIAL JOSÉ LUIS TROITIÑO	B11393055	CHICLANA	27.806,50
PYMEXP09/0169	PONCE ARAGÓN M CARMEN	32856793M	CHICLANA	5.159,00
PYMEXP09/0170	ARAGÓN DOMÍNGUEZ ANTONIA	31395883D	CHICLANA	4.503,00
PYMEXP09/0171	HIPERCINE SL	B11706405	PUERTO SER	38.677,50
PYMEXP09/0172	PANADERÍA LA VID SLU	B11865581	JEREZ	12.299,50
PYMEXP09/0173	MATEO MOTA JOSÉ	52300436T	CÁDIZ	30.000,00
PYMEXP09/0184	LARIOS PACHECO VICTORIA	52334369P	SANLÚCAR	3.008,50
PYMEXP09/0185	LARIOS PACHECO JOSÉ MARÍA	52326265T	SANLÚCAR	1.950,00
PYMEXP09/0187	PLATA GARCÍA CRISTINA	75865430E	PUERTO SER	661,50
PYMEXP09/0188	GIL GARCÍA ANA MARÍA	31610982N	PUERTO SER	2.167,50
PYMEXP09/0190	RIVERIEGO LUGO JOSÉ	31667414W	VILLAMARTÍN	7.772,00
PYMEXP09/0191	RIVERIEGO LUGO MARÍA	75865162F	VILLAMARTÍN	810,00
PYMEXP09/0192	ESCRIBANO RUBIALES CARLOS	52285770P	VILLAMARTÍN	2.900,00
PYMEXP09/0195	LÓPEZ MUÑOZ VICTORIA	31860822A	TARIFA	1.056,00
PYMEXP09/0202	MORENO LEÓN ANTONIO JOSÉ	31691907T	ALGAR	517,00
PYMEXP09/0204	ÁLVAREZ DARDET NARVÁEZ	28883622S	EL PUERTO	1.381,00
PYMEXP09/0206	RODRÍGUEZ GÓMEZ JUAN	75739604Y	BARBATE	17.124,00
PYMEXP09/0208	ROSADO ROSADO MARÍA	31774018R	PATERNA	6.056,50
PYMEXP09/0216	CAÑAS NÚÑEZ JOSEFA	31628870Y	PRADO REY	690,00
PYMEXP09/0222	MARGAR-JEREZ SL	B11715992	JEREZ	920,50
PYMEXP09/0223	MARTÍNEZ GONZÁLEZ CARMEN	25578038Z	ALCALÁ VAL	2.339,00
PYMEXP09/0227	PINEDA PINEDA FRANCISCO	31518101M	SAN JOSÉ V	6.626,00
PYMEXP09/0233	HIDALGO ROJAS ANA ISABEL	25568775C	UBRIQUE	894,00
PYMEXP09/0235	ROJAS DÍAZ CARMEN	31629685Q	PRADO REY	3.500,00
PYMEXP09/0236	ALBA MONTIEL FÉLIX	31388436Z	CHICLANA	5.130,50
PYMEXP09/0238	GÁLVEZ ALEGRE ANA MARÍA	31321157X	EL PUERTO	3.707,50

EXPEDIENTE	EMPRESA BENEFICIARIA	CIF	POBLACIÓN	SUBVENCIÓN
PYMEXP09/0240	GONZÁLEZ LEÓN RAMÓN	32008403Q	CASTELLAR	2.601,50
PYMEXP09/0243	PÉREZ GÓMEZ LUISA	75736866M	BENALUP	1.292,50
PYMEXP09/0251	ROMERO MENACHO MANUEL	31668080R	PATERNA	3.261,00

Cádiz, 9 de septiembre de 2009.- El Delegado, José María Reguera Benítez.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden subvenciones solicitadas por Entidades Privadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo para la modalidad 2 (ITP), correspondientes al ejercicio 2009.

Al amparo de la Orden de 9.11.06, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm 239, de 13.12.06), para la modalidad 2 (ITP): Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 22 de septiembre de 2009, de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones a Entidades Privadas correspondiente al ejercicio 2009, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17, de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de septiembre de 2009.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	CONTENIDO DEL ACTO
3130-1	MERINO CANTON, GEMA MARIA ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.
3137-1	QUEVEDO COTTO, ALEJANDRA ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.
23727-1	ABREU GARCIA, ANA EMILIA ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.
25200-1	RODRIGUEZ NARVAEZ, MARIA PALMA ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.
26474-1	DURAN ALCONCHEL, TANIA ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.
2195-1	DIAZ IGLESIAS, ANTONIA ARCOS DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.
5015-1	ROSADO BERNAL, ANA MARIA ARCOS DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
26218-1	CABRERA SEVILLA, TERESA MARIA BARRIOS (LOS)	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
4411-1	TORREON CARABE, MILAGROS CADIZ	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2576-1	SANTOS DOMINGUEZ, FRANCISCO CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.
2578-1	GONZALEZ HIGUERO, MANUELA CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.